

**Reuniones entre la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Instituto Nacional Electoral (INE), a fin de conocer los avances en materia del programa piloto de voto presencial en el extranjero y el seguimiento a los compromisos de trabajo acordados en estas reuniones**

El 30 de enero de 2023 se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (COVE), de la que derivó el compromiso número **01/2023**, relativo a **entregar una nota informativa del avance puntual sobre el estatus y desarrollo de cada una de las tareas que se encuentran pendientes de atención, mismas que se refirieron en el compromiso 14/2022, a fin de identificar las razones por las que se encuentran en proceso de atención.**

Por lo anterior, y en el marco de la implementación del *Modelo de operación del programa piloto del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en modalidad presencial en Módulos Receptores de Votación en el extranjero, para los Procesos Electorales Locales 2022-2023*, a continuación, se presentan **únicamente las reuniones celebradas entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) con compromisos que se encontraban en proceso o pendientes de atención**, de los cuales también se señalan su estatus actual y las actividades desarrolladas para dar seguimiento a los mismos.

<b>Fecha y modalidad</b>	<b>Asistentes</b>	<b>Relación de compromisos</b>	<b>Estatus de los compromisos y acciones desarrolladas</b>
19 de mayo de 2022  Virtual	INE SRE (IME y DGSC)	1. Llevar a cabo reunión con las áreas administrativas tanto de la Cancillería como del INE, para conocer los alcances administrativos, y posteriormente llevar a cabo una reunión con los consulados involucrados. <b>(Estatus previo: en proceso)</b>	<b>Atendido</b>  El pasado 18 de enero de 2023 se llevó a cabo una reunión de trabajo virtual entre el INE y la SRE.  Esta reunión estuvo presidida, por parte del INE, por la presidencia de la COVE, y por parte de la SRE, por el titular del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME).  De la misma manera, en esta reunión participaron, entre otras y otros funcionarios, la Lic. Martha Catalina Reynoso Casas, Directora de Recursos Financieros de la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) del INE; así como los enlaces administrativos de las cuatro sedes consulares de Dallas, Chicago, Los Angeles y Montreal, de la SRE.
9 de agosto de 2022  Virtual	INE SRE (IME DGSC Representantes de los consulados de México en Los Angeles, Dallas,	1. Celebrar reuniones de seguimiento y retroalimentación entre todos los participantes en el Programa Piloto del Voto Presencial para coordinar el trabajo conjunto y atender oportunamente los asuntos que se presenten. <b>(Estatus previo: en proceso)</b>	<b>Atendido</b>  Se informa que el pasado 18 de enero se llevó a cabo una reunión de trabajo virtual entre el INE y la SRE, en la que estuvieron presentes las distintas áreas involucradas de cada institución, con el objetivo de revisar el avance en las solicitudes de registro para votar desde el extranjero, los instrumentos de

Fecha y modalidad	Asistentes	Relación de compromisos	Estatus de los compromisos y acciones desarrolladas
	Chicago y Montreal)		<p>colaboración a celebrar entre ambas instituciones para la operación del programa piloto, los requerimientos técnicos y operativos, así como visitas para revisión de los mismos y pruebas, y aspectos relacionados con el visado de funcionariado y representantes de partidos políticos que acudirán a las sedes consulares el día de la jornada.</p> <p>Cabe señalar que se continuarán celebrando las reuniones que resulten necesarias para dar seguimiento y coordinar los trabajos para el adecuado desarrollo del programa piloto de voto presencial, y atender con oportunidad cualquier aspecto relacionado.</p>
		<p>2. Conjuntamente INE y SRE, realizar un análisis de costos de todos los aspectos operativos, de infraestructura, recurso humano, seguimiento y otros, que se derivan de este proceso. <b>(Estatus previo: en proceso)</b></p>	<p><b>Atendido</b></p> <p>Se informa que, de manera conjunta con personal del INE y de la SRE, se han llevado a cabo los análisis correspondientes costos de los aspectos operativos, de infraestructura, recurso humano, seguimiento y otros, que se derivan de la implementación del voto presencial.</p>
		<p>3. En las reuniones de seguimiento, abordar lo relacionado con el avance en el registro y la promoción del voto. <b>(Estatus previo: en proceso)</b></p>	<p><b>Atendido</b></p> <p>Durante cada sesión se ha presentado el avance en las solicitudes de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), así como los aspectos más relevantes sobre la promoción del VMRE.</p> <p>Estos avances se continuarán abordado en las reuniones subsecuentes de seguimiento.</p>
		<p>4. Diseñar de manera conjunta, INE y SRE, un plan de riesgos. <b>(Estatus previo: pendiente)</b></p>	<p><b>En proceso</b></p> <p>Actualmente, este plan se encuentra en construcción, por lo que una vez se cuente con una primera propuesta, se estará haciendo llegar a las áreas del INE involucradas para su retroalimentación y, posteriormente, a la SRE y Consulados para sus aportaciones.</p> <p>No se omite señalar que, de acuerdo con el numeral 2.2, último párrafo, del "Modelo de operación del programa piloto del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en modalidad presencial en Módulos Receptores de Votación en el extranjero, para los Procesos Electorales Locales 2022-2023", aprobado por el Consejo General del INE mediante Acuerdo INE/CG241/2022, este plan debe ser</p>

Fecha y modalidad	Asistentes	Relación de compromisos	Estatus de los compromisos y acciones desarrolladas
8 de septiembre de 2022  Virtual	INE SRE (IME)	1. Trabajar en conjunto INE y sedes consulares, los requerimientos técnicos para la implementación del modelo. <b>(Estatus previo: en proceso)</b>	presentado ante la COVE en mayo de 2023.  <b>Atendido</b>  Se informa que, de manera conjunta con personal del INE y de la SRE, se han llevado a cabo los análisis correspondientes a los requerimientos técnicos, a efecto de que puedan ser atendidos por ambas instituciones.
		2. Involucrar a las áreas jurídicas del INE y la SRE, para el diseño del plan de riesgos. <b>(Estatus previo: pendiente)</b>	<b>En proceso</b>  Actualmente, este plan se encuentra en construcción, por lo que una vez se cuente con una primera propuesta, se estará haciendo llegar a las áreas del INE involucradas, entre ellas a la Dirección Jurídica, para su retroalimentación y, posteriormente, a la SRE, incluyendo a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Consultoría Jurídica, así como a los consulados, para su retroalimentación.  No se omite señalar que de acuerdo con el numeral 2.2, último párrafo, del "Modelo de operación del programa piloto del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en modalidad presencial en Módulos Receptores de Votación en el extranjero, para los Procesos Electorales Locales 2022-2023", aprobado por el Consejo General del INE mediante Acuerdo INE/CG241/2022, este plan debe ser presentado ante la COVE en mayo de 2023.
		3. En consonancia con el punto anterior, por parte del IME, revisar con su área jurídica cómo implementar una ruta de acción en caso de incidente dentro de los MRV, es decir, el mecanismo de seguridad más factible dentro del consulado, como parte del plan de riesgos. <b>(Estatus previo: pendiente)</b>	<b>En proceso</b>  Actualmente, este plan se encuentra en construcción, por lo que una vez se cuente con una primera propuesta, se estará haciendo llegar a las áreas del INE involucradas para su retroalimentación y, posteriormente, a la SRE, incluyendo a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Consultoría Jurídica, para sus aportaciones, considerando los incidentes que puedan presentarse dentro de los Módulos Receptores de Votación (MRV), y la propuesta de mecanismo para su atención.  No se omite señalar que de acuerdo con el numeral 2.2, último párrafo, del "Modelo de operación del programa piloto del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en modalidad presencial en Módulos

Fecha y modalidad	Asistentes	Relación de compromisos	Estatus de los compromisos y acciones desarrolladas
		<p>4. Por parte del INE, consultar con el área competente en el INE y demás instituciones correspondientes sobre los mecanismos para atender posibles actos de proselitismo en el extranjero y así estar en condiciones de informar a las sedes consulares. <b>(Estatus previo: en proceso)</b></p>	<p>Receptores de Votación en el extranjero, para los Procesos Electorales Locales 2022-2023", aprobado por el Consejo General del INE mediante Acuerdo INE/CG241/2022, este plan debe ser presentado ante la COVE en mayo de 2023.</p> <p><b>En proceso</b></p> <p>A fin de atender este compromiso, el pasado 27 de enero se llevó a cabo una reunión de trabajo entre la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC), la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) y la DERFE, a fin de revisar el mecanismo que deberán atender las personas funcionarias de los MRV ante posibles actos, entre otros, de proselitismo. En ese sentido, la DECEYEC se encuentra en la elaboración de materiales que prevén las situaciones que pueden ocurrir en los MRV y la recomendación de actuación a las personas funcionarias de dichos Módulos, mismos que se estarán utilizando para la capacitación de los funcionarios y del propio personal del INE y de los Consulados que participen el día de la jornada electoral.</p> <p>Adicionalmente, se realizó una consulta a la Dirección Jurídica del INE mediante oficio INE/DERFE/0132/2023, a fin de informar sobre el mecanismo a seguir ante eventuales actos de proselitismo.</p> <p>De la misma manera, está en gestión una reunión con la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (FISEL) para abordar el tema.</p> <p>En ese sentido, una vez se cuente con los insumos, se estará informando a las sedes consulares al respecto.</p>
<p>20 de octubre de 2022</p> <p>Virtual</p>	<p>INE SRE (IME)</p>	<p>1. Por parte del IME, dar seguimiento con las embajadas de México en Estados Unidos y Canadá, sobre las gestiones ante los Departamentos de Estado de estos países. <b>(Estatus previo: en proceso)</b></p>	<p><b>Atendido</b></p> <p>El IME, a través de la Jefatura de Unidad de América del Norte, solicitó información a los Departamentos de Estado de Estados Unidos y de Canadá, sobre los aspectos que deben atenderse para el desarrollo de la jornada electoral en las sedes consulares respectivas, mismos que señalaron lo siguiente:</p> <p>En el caso de <b>Estados Unidos</b>, se informó que no es necesario realizar ninguna gestión adicional ante el Departamento</p>

Fecha y modalidad	Asistentes	Relación de compromisos	Estatus de los compromisos y acciones desarrolladas
			<p>de Estado debido a que la estancia del funcionario del INE será menor a 90 días. Al respecto, únicamente es necesario que, el funcionario del INE cuente con un visado especial (cuya tramitología iniciará una vez que se encuentre firmado el Convenio entre el INE y la SRE).</p> <p>En el caso de <b>Canadá</b>, se informó que la Embajada de México en Canadá debe formalizar la petición para el establecimiento de la casilla en el Consulado General de México en Montreal, a través del envío de una <i>nota verbal</i> en la que se señale la fecha, sede, horario de la votación y persona de contacto en caso de emergencias.</p> <p>Por lo que hace al funcionario, se indicó que se deben atender los requisitos necesarios que cualquier viajero debe cumplir para ingresar a ese país, entre ellos, contar con la autorización electrónica de viaje (eTA).</p>
<p>23 de noviembre de 2022</p>	<p>INE (Presidencia de la COVE, DERFE, UTSI)</p> <p>SRE (IME y DGSC)</p>	<p>1. Por parte del IME, compartir el convenio con la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SRE, para validación. <b>(Estatus previo: en proceso)</b></p> <hr/> <p>2. Por parte del IME proponer fecha para llevar a cabo la firma de convenio y revisar si también participará en la firma el titular de la DGSC. <b>(Estatus previo: pendiente)</b></p> <hr/> <p>3. Por parte del IME, proponer fecha para la reunión virtual con los equipos técnicos; y por parte del INE elaborar y enviar propuesta de agenda técnica para esta reunión. <b>(Estatus previo: en proceso)</b></p>	<p><b>Atendido</b></p> <p>Se ha informado por parte del IME que el Convenio Específico se encuentra en revisión por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SRE. En breve será remitido a este Instituto para la validación respectiva.</p> <hr/> <p><b>En proceso</b></p> <p>Se está a la espera de la propuesta de fecha de firma del convenio por parte de la SRE. Una vez que se cuente con dicha información se estará poniendo a consideraciones de las autoridades del INE para concretar la fecha de suscripción del instrumento de colaboración.</p> <p>Por otra parte, se informó por parte del IME que la Dirección General de Servicios Consulares estará participando en la firma del convenio de mérito.</p> <hr/> <p><b>Atendido</b></p> <p>En fecha 18 de enero se celebró la reunión de trabajo virtual entre el INE y la SRE, en la cual participaron los equipos técnicos de ambas instituciones, desahogando aspectos de esta naturaleza.</p>

Fecha y modalidad	Asistentes	Relación de compromisos	Estatus de los compromisos y acciones desarrolladas
		4. Por parte del INE, y en atención a la sugerencia de la SRE, el INE revisará la posibilidad presupuestal de llevar a cabo visitas presenciales de los equipos técnicos a los consulados para concretar requerimientos técnicos y operativos. <b>(Estatus previo: en proceso)</b>	<p><b>Atendido</b></p> <p>Durante la primera semana de febrero, a través de la DERFE y la UTSI llevaron a cabo visitas técnicas a los consulados de Los Angeles, Chicago y Dallas, durante la cual se desahogaron temas relativos a los requerimientos técnicos, operativos y de costos, y se desarrollaron algunas pruebas.</p> <p>Cabe señalar que, también se está considerando llevar a cabo una visita técnica al Consulado General de México en Montreal, para los mismos efectos.</p>

Adicionalmente, y a fin de continuar reportando **los temas y acuerdos derivados de las reuniones entre la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Instituto Nacional Electoral (INE), a fin de conocer los avances en materia del programa piloto de voto presencial en Módulos Receptores de Votación (MRE) en el extranjero**, de acuerdo con el compromiso **14/2022**, se informa lo siguiente:

Fecha y modalidad	Asistentes	Objetivo de la reunión y relación de compromisos más relevantes	Estatus y acciones desarrolladas
18 de enero de 2023 Virtual	INE (Presidencia de la COVE, DERFE, DJ, DECEYEC, DEA)  SRE (IME y DGSC, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Consultoría Jurídica, las sedes consulares de Dallas, Chicago, Los Angeles y Montreal)	<p><b>Objetivos</b></p> <p>Seguimiento a los trabajos de implementación del <b>Modelo de operación del programa piloto del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en modalidad presencial en Módulos Receptores de Votación en el extranjero, para los Procesos Electorales Locales 2022-2023</b>, en el marco del Grupo de trabajo entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) en materia del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero bajo la modalidad presencial.</p> <p><b>Temas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Avance en las solicitudes de registro para votar desde el extranjero.</li> <li>II. Convenio Específico de Colaboración para la operación del programa piloto del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero en modalidad presencial en Módulos Receptores de Votación en el extranjero para los Procesos Electorales Locales 2022-2023.</li> <li>III. Acuerdo de Traspaso de Recursos Presupuestarios derivado del Convenio Específico de Colaboración.</li> <li>IV. Visita técnica a Consulados de México en el extranjero involucrados en la implementación del voto presencial en el extranjero -requerimientos-.</li> </ol>	

Fecha y modalidad	Asistentes	Objetivo de la reunión y relación de compromisos más relevantes	Estatus y acciones desarrolladas
		<p>V. Maqueta del Módulo Receptor de Votación -operatividad y ámbito logístico-.</p> <p>VI. Tipo de visado para funcionarios y representantes de partidos políticos.</p>	
<b>Relación de compromisos</b>			
		<p>1. El INE enviará la proyección estimada de cuántas ciudadanas y ciudadanos podrían llegar el día de la jornada electoral a ejercer el voto de manera presencial, de acuerdo con la tendencia de registros a la LNERE de estos Procesos Electorales Locales y el comportamiento del electorado en otras elecciones con voto desde el extranjero.</p>	<p><b>Atendido</b></p> <p>Mediante comunicación electrónica enviada al IME en fecha 8 de febrero, se envió nota ejecutiva con la proyección estimada.</p>
		<p>2. El INE compartirá nuevamente la liga del sistema de registro para votar en el extranjero y del tablero de información para consultar el avance en la recepción de las solicitudes de registro.</p>	<p><b>Atendido</b></p> <p>Mediante comunicación electrónica enviada al IME el pasado 23 de enero, se hizo llegar la liga al Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (<a href="https://votoextranjero.ine.mx">https://votoextranjero.ine.mx</a>), así como material digital dirigida a la ciudadanía mexicana residente en el extranjero que informa sobre cómo llevar a cabo el registro a la LNERE.</p>
		<p>3. El IME se compromete a tener una versión de convenio y del acuerdo de traspaso de recursos ya con las observaciones del jurídico de la SRE para la próxima semana, y a proporcionar una propuesta de fecha de celebración de dicho convenio.</p>	<p><b>En proceso</b></p> <p>Se ha informado por parte del IME que el Convenio Específico se encuentran en revisión por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SRE. En breve serán remitido a este Instituto para la validación respectiva. De la misma manera, se continúa en la revisión de los requerimientos técnicos y su atención por parte de las instituciones.</p> <p>En este sentido, se está a la espera de la propuesta de fecha de firma del convenio por parte de la SRE. Una vez que contemos con esta información se estará poniendo a consideración de las autoridades del INE para concretar la fecha de suscripción del instrumento de colaboración.</p>
		<p>4. El INE trabajará en un protocolo de actuación ante cualquier riesgo o eventualidad para que se pueda revisar con la SRE y ver las necesidades específicas de cada consulado para el día de la jornada electoral.</p>	<p><b>En proceso</b></p> <p>Actualmente, este plan se encuentra en construcción, por lo que una vez se cuente con una primera propuesta, se estará haciendo llegar a las áreas del INE involucradas para su retroalimentación y, posteriormente, a la SRE y Consulados para sus aportaciones.</p>

Fecha y modalidad	Asistentes	Objetivo de la reunión y relación de compromisos más relevantes	Estatus y acciones desarrolladas
			<p>No se omite señalar que, de acuerdo con el numeral 2.2, último párrafo, del “Modelo de operación del programa piloto del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en modalidad presencial en Módulos Receptores de Votación en el extranjero, para los Procesos Electorales Locales 2022-2023”, aprobado por el Consejo General del INE mediante Acuerdo INE/CG241/2022, este plan debe ser presentado ante la COVE en mayo de 2023.</p>
		<p>5. El INE enviará la agenda para las visitas técnicas a los consulados, y explorará la posibilidad de extender la visita también al consulado de Montreal.</p>	<p><b>Atendido</b></p> <p>La agenda para las visitas técnicas se hizo llegar al IME mediante comunicación electrónica del 23 de enero.</p> <p>Además, cabe señalar que, durante la primera semana de febrero, a través de la DERFE y la UTSI llevaron a cabo visitas técnicas a los consulados de Los Angeles, Chicago y Dallas, durante la cual se desahogaron temas relativos a los requerimientos técnicos, operativos y de costos, y se desarrollaron algunas pruebas.</p> <p>Adicionalmente, se está considerando llevar a cabo una visita técnica al Consulado General de México en Montreal, para los mismos efectos.</p>
		<p>6. El INE enviará la información necesaria sobre el procedimiento para que la ciudadanía residente que esté en el extranjero pueda ser observador(a) electoral y lo necesario para acreditarse como visitante extranjero.</p>	<p><b>Atendido</b></p> <p>Mediante comunicación electrónica enviada al IME el pasado 23 de enero, se hizo llegar la información sobre el procedimiento para que la ciudadanía residente en el extranjero pueda ser observador(a) electoral y lo necesario para acreditarse como visitante extranjero.</p>
		<p>7. El IME compartirá con el INE el procedimiento, fechas y la documentación necesaria para en trámite de la Visa A2, a fin de que el INE pueda integrar la lista del funcionariado del INE y de los partidos políticos que contarán con este documento para las actividades previas y durante el día de la jornada electoral.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Se continúa en espera de la información.</p>